RESOLUCIÓN NÚMERO 632 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-14-2022.

LA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y en especial las señaladas en los Decretos Distritales 768 de 2019, 374 de 2019 y 107 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Que el artículo 11º de la Ley 80 de 1993 establece que "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso".

Que el mismo artículo dispone en el numeral 3 literal b): "Tienen competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva: A nivel territorial, (…), *los alcaldes municipales y de los distritos capital y especiales (…)"*

Que el artículo 12º de la Ley 80 de 1993 establece: "De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".

Que el Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales fondos.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy adelantó el proceso de Licitación Pública No. FDLK-LP-14-2022 que tiene por objeto: **"INV-055 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-14- 2022.
SUMINISTRO DE INCENTIVOS PARA LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE COMERCIO AL POR MENOR QUE DESEEN REVITALIZARSE Y POTENCIALIZARSE COMO PARTE DE LAS AGLOMERACIONES ECONÓMICAS (CORAZONES PRODUCTIVOS) DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2061 KENNEDY PRODUCTIVAE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2079 DENOMINADO KENNEDY CUIDADORA"

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Título I Capítulo I del Decreto 1082 de 2015 y las modificaciones que introdujo la Ley 1882 del 2018 la contratación se adelantó mediante Licitación Pública.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, publicó en el portal de SECOP II el aviso de convocatoria junto con el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la Licitación Pública No. FDLK-LP-14-2020 el día doce (12) de septiembre de 2022, tal como se estableció en el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación, de acuerdo con el estudio de mercado realizado se estableció en la suma de **MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.510.618.583).** El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para respaldar este proceso, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP No y fecha	Rubros	Valor
CDP 1267 del 25/07/2022, rubro: O23011601060000002061	Kennedy productiva	$1.510.618.583

Que a través de la plataforma SECOP II se presentaron y respondieron las observaciones al proyecto de pliego de condiciones cuya respuesta se otorgó en documento publicado el día veintiocho (28) de septiembre de 2022 conforme al cronograma del proceso.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-14- 2022.

Que mediante Resolución No. 522 del veintinueve (29) de septiembre de 2022, la Alcaldesa Local de Kennedy, ordenó la apertura al proceso de Licitación Pública que tiene por objeto: **"INV-055 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTRO DE INCENTIVOS PARA LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE COMERCIO AL POR MENOR QUE DESEEN REVITALIZARSE Y POTENCIALIZARSE COMO PARTE DE LAS AGLOMERACIONES ECONÓMICAS (CORAZONES PRODUCTIVOS) DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2061 KENNEDY PRODUCTIVA".**

Que, en la fecha prevista en el cronograma, en cumplimento a lo ordenado en la Ley 962 de 2005 artículo 220 y en el Decreto ley 019 de 2012 y conforme lo previsto en el tuvo lugar de manera virtual la audiencia de riesgos y aclaración de pliegos tal y como consta en la respectiva acta que se encuentra publicada en el Secop II.

Que, en la fecha prevista en el cronograma para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, tal y como consta en la Plataforma SECOP II no se presentaron observaciones por parte de los Interesados, sin embargo, fueron allegadas observaciones extemporáneas por parte de INDUHOTEL S.A.S.

Que, el día catorce (14) de octubre de 2022, el FDLK publicó el documento de respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas al pliego de condiciones definitivo, en la plataforma del SECOP II.

Que, en cumplimiento del cronograma del proceso, el día dieciocho (18) de octubre de 2022, a las 10:00 a.m.; tuvo lugar el cierre del proceso, conforme consta en la lista de ofertas publicada en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, presentándose un total de siete (7) propuestas para el proceso por parte de: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA, INGENIA SOLUCIONES S.A.S, AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES, CORPROGRESO, IKALA SAS, UT-DH y SINERGIA

Que la entidad el día veintiuno (21) de octubre de 2022 publicó el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes y criterios ponderables en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y dio traslado del mismo en el término comprendido entre el día veinticuatro (24) al veintiocho (28) de octubre de 2022, conforme al cronograma del proceso.

Que en el término del traslado del informe de evaluación preliminar y conforme lo previsto en la Ley 1882 de 2018 y en el pliego de condiciones, se presentaron subsanaciones únicamente por parte de los siguientes proponentes: **UT-DH, AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS, IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS y SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-14- 2022.

Que la Entidad procedió a elaborar la evaluación definitiva del proceso de Licitación Pública FDLK-LP-14-2022, la cual fue publicada en el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co., el día quince (15) de noviembre de 2022, con el siguiente resultado:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL KENNEDY

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

FDLK-LP-014-2022

OBJETO:	INV-OSS - Prestación de servicios para desarrollar actividades de identificación, caracterización, asistencia técnica y suministro de incentivos para las MiPymes y/o emprendimientos que desarrollen actividades de comercio al por menor que deseen revitalizarse y potencializarse como parte de las aglomeraciones económicas (Corredores Productivos) de la localidad de Kennedy, en el marco del proyecto 2061 Kennedy Productiva.

No.	PROPONENTE	1. REQUISITOS EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	2. TALENTO HUMANO	3. REQUISITO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	4. REQUISITOS JURIDICOS	5. REQUISITOS INDICADORES FINANCIEROS	HABILITADO / NO HABILITADO
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Asociación Profesionales de Colombia	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Ingenia Soluciones S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	Avance Organizacional Consultores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CORPROGREBO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	KALA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	UT-DH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SINERGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITE EVALUADOR

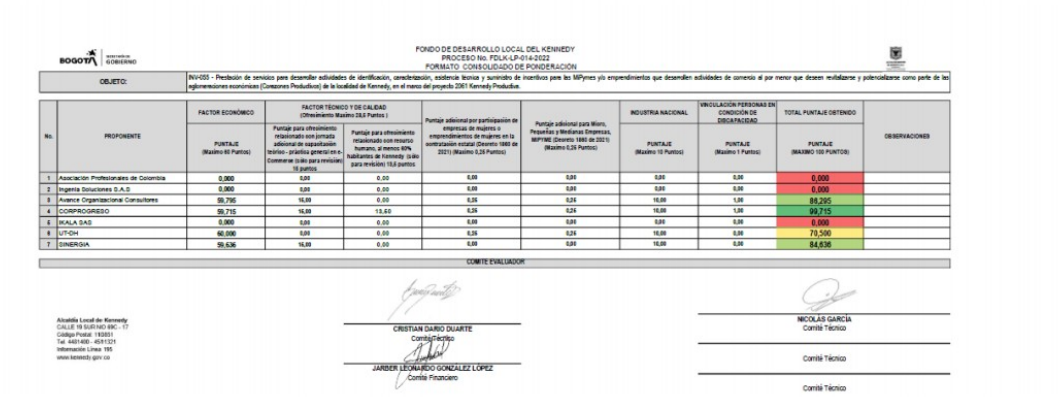
CRISTIAN DARIO DUARTE
Comité Técnico

NICOLAS GARCIA
Comité Técnico

JARBER LEONARDO GONZALEZ LOPEZ
Comité Financiero

Alcaldía Local de Kennedy
CALLE 19 SUR NO 69C - 17
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-14- 2022.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL KENNEDY
PROCESO No. FDLK-LP-014-2022
FORMATO CONSOLIDADO DE PONDERACIÓN

OBJETO:	INV-005 - Prestación de servicios para desarrollar actividades de identificación, caracterización, asistencia técnica y suministro de incentivos para las MiPymes y/o emprendimientos que desarrollen actividades de comercio al por menor que deseen revitalizarse y potencializarse como parte de las aglomeraciones económicas (Corredores Productivos) de la localidad de Kennedy, en el marco del proyecto 2061 Kennedy Productivo.

No.	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (Ofrecimiento Máximo 28,5 Puntos)		Puntaje adicional por participación de empresas de mujeres o emprendimientos de mujeres en la contratación estatal (Decreto 1860 de 2021) (Máximo 0,25 Puntos)	Puntaje adicional para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, MIPYME (Decreto 1860 de 2021) (Máximo 0,25 Puntos)	INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
		PUNTAJE (Máximo 60 Puntos)	Puntaje para ofrecimiento relacionado con jornada adicional de capacitación teórico - práctica presencial en e-Commerce (sólo para revisión) 15 puntos	Puntaje para ofrecimiento relacionado con recurso humano, al menos 60% habitantes de Kennedy (sólo para revisión) 13,5 puntos			PUNTAJE (Máximo 10 Puntos)	PUNTAJE (Máximo 1 Puntos)	PUNTAJE (MAXIMO 100 PUNTOS)	
1	Asociación Profesionales de Colombia	0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	
2	Ingenia Soluciones S.A.S	0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	
3	Avance Organizacional Consultores	59,795	16,00	0,00	0,25	0,25	10,00	1,00	88,295	
4	CORPROGRESO	59,715	16,00	13,50	0,25	0,25	10,00	1,00	99,715	
5	IKALA SAS	0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	
6	UT-DH	60,000	0,00	0,00	0,25	0,25	10,00	0,00	70,500	
7	SINERGIA	59,636	16,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	84,636	

COMITE EVALUADOR

Alcaldía Local de Kennedy
CALLE 19 SUR NO 69C - 17
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

CRISTIAN DARIO DUARTE
Comité Técnico

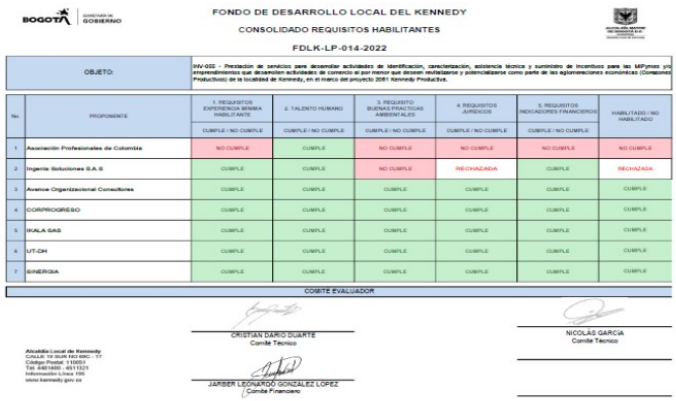
JARBER LEONARDO GONZALEZ LOPEZ
Comité Financiero

NICOLAS GARCIA
Comité Técnico

Comité Técnico

Comité Técnico

Que una vez publicado informe final de evaluación fueron allegadas observaciones al señalado informe a través SECOP II mediante mensaje público por parte de las empresas IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS, UT-DH y SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S, a lo cual una vez verificadas dichas observaciones y en aras de garantizar el principio de selección objetiva se acogió la observación allegada por IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS, corolario se dio por parte del comité técnico evaluador las respuestas respectivas mediante la plataforma, lo que origino que se publicara un nuevo informe final de evaluación en el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co., el día diecisiete (17) de noviembre de 2022, con el siguiente resultado:



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL KENNEDY
CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES
FDLK-LP-014-2022

OBJETO:	INV-005 - Prestación de servicios para desarrollar actividades de identificación, caracterización, asistencia técnica y suministro de incentivos para las MiPymes y/o emprendimientos que desarrollen actividades de comercio al por menor que deseen revitalizarse y potencializarse como parte de las aglomeraciones económicas (Corredores Productivos) de la localidad de Kennedy, en el marco del proyecto 2061 Kennedy Productivo.

No.	PROPONENTE	1. REQUISITOS EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	2. TALENTO HUMANO	3. REQUISITO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	4. REQUISITOS JURIDICOS	5. REQUISITOS INDICADORES FINANCIEROS	HABILITADO / NO HABILITADO
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Asociación Profesionales de Colombia	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Ingenia Soluciones S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	Avance Organizacional Consultores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CORPROGRESO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	IKALA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	UT-DH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SINERGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITE EVALUADOR

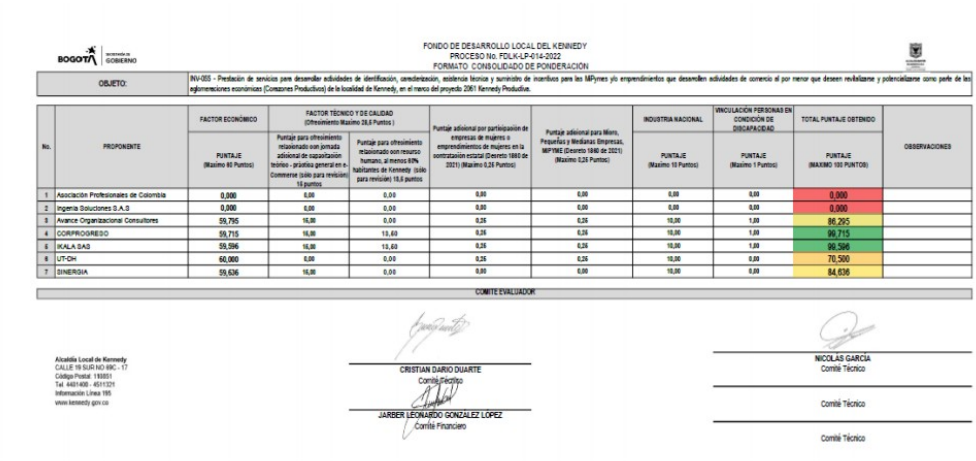
Alcaldía Local de Kennedy
CALLE 19 SUR NO 69C - 17
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

CRISTIAN DARIO DUARTE
Comité Técnico

JARBER LEONARDO GONZALEZ LOPEZ
Comité Financiero

NICOLAS GARCIA
Comité Técnico

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-14- 2022.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL KENNEDY
PROCESO No. FDLK-LP-014-2022
FORMATO CONSOLIDADO DE PONDERACIÓN

OBJETO:	INV-005 - Prestación de servicios para desarrollar actividades de identificación, caracterización, asistencia técnica y suministro de incentivos para las MIPymes y/o emprendimientos que desarrollen actividades de comercio al por menor que deseen revitalizarse y potencializarse como parte de las aglomeraciones económicas (Corazones Productivos) de la localidad de Kennedy, en el marco del proyecto 2061 Kennedy Productiva.

No.	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (Ofrecimiento Máximo 28,0 Puntos)		Puntaje adicional por participación de empresas de mujeres o emprendimientos de mujeres en la contratación estatal (Decreto 1860 de 2021) (Máximo 0,26 Puntos)	Puntaje adicional para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, MIPYME (Decreto 1860 de 2021) (Máximo 0,26 Puntos)	INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
		PUNTAJE (Máximo 60 Puntos)	Puntaje para ofrecimiento relacionado con jornada adicional de capacitación técnico - práctica general en e-Commerce (sólo para revisión 15 puntos	Puntaje para ofrecimiento relacionado con mayor humano, al menos 60% habitantes de Kennedy (sólo para revisión) 15,0 puntos			PUNTAJE (Máximo 10 Puntos)	PUNTAJE (Máximo 1 Puntos)	PUNTAJE (MAXIMO 100 PUNTOS)	
1	Asociación Profesionales de Colombia	0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	
2	Ingenia Soluciones S.A.S	0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	
3	Avance Organizacional Consultores	59,795	16,80	0,00	0,26	0,26	10,00	1,00	86,295	
4	CORPROGRESO	59,715	16,80	13,60	0,26	0,26	10,00	1,00	99,715	
5	IKALA SAS	59,596	16,80	13,60	0,26	0,26	10,00	1,00	99,596	
6	UT-OH	60,000	0,00	0,00	0,26	0,26	10,00	0,00	70,500	
7	SINERGIA	59,636	16,80	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	84,636	

COMITE EVALUADOR

Alcaldía Local de Kennedy
CALLE 19 SUR NO 69C - 17
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

CRISTIAN DARIO DUARTE
Comité Técnico

JARBER LEONARDO GONZALEZ LOPEZ
Comité Financiero

NICOLAS GARCIA
Comité Técnico

Comité Técnico

Comité Técnico

Que conforme a lo establecido en el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del Secop II, tuvo lugar de manera virtual la audiencia de adjudicación, la cual inició el día diecisiete (17) de noviembre de 2022 a las 11 :00 am, audiencia que requirió ser suspendida a las 12:17 pm. a efectos de revisar en detalle las observaciones que fueron presentadas en la audiencia y continuada nuevamente a las 2:50 p.m.

Que la audiencia de adjudicación se desarrolló conforme el orden del día y las observaciones presentadas en la misma y las respuestas dadas por la entidad se encuentran consignadas en la grabación de audio y video y el acta sucinta correspondiente que será publicada en el Secop II.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley, el comité evaluador designado para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas recomendó a la Alcaldesa Local de Kennedy adjudicar el presente proceso de Licitación al proponente CORPROGRESO**,** identificada con NIT: 830.021.593 – 7, por haber cumplido su oferta con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, ser la oferta en el primer orden de elegibilidad con el mayor puntaje y por ende la más favorable para la entidad.

Que la Alcaldesa Local de Kennedy, acogió la recomendación del comité evaluador, en atención al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados en la Ley y el respectivo Pliego de Condiciones con el fin de adjudicar el proceso de Licitación Pública No. FDLK-LP-14-2022 a:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-14- 2022.

CORPROGRESO identificada con NIT: 830.021.593 – 7, representada legalmente por la señora Luz Angela Garzón Santos, identificada con cedula de ciudadanía número 52.120.161, expedida en Bogotá D.C, por valor de **MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.510.618.583)**

En consecuencia, de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-14-2022**, para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto será: **"INV-055 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTRO DE INCENTIVOS PARA LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE COMERCIO AL POR MENOR QUE DESEEN REVITALIZARSE Y POTENCIALIZARSE COMO PARTE DE LAS AGLOMERACIONES ECONÓMICAS (CORAZONES PRODUCTIVOS) DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2061 KENNEDY PRODUCTIVAE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2079 DENOMINADO KENNEDY CUIDADORA Y ",** a **CORPROGRESO,** identificada con NIT: 830.021.593 – 7 representada legalmente por la señora Luz Angela Garzón Santos, identificada con cedula de ciudadanía número 52.120.161, expedida en Bogotá D.C, por valor de **MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.510.618.583)**

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista seleccionado, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, publíquese el contenido de la presente Resolución en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el presente proceso de contratación y demás interesados.

ARTÍCULO CUARTO: El contenido de la presente Resolución se da por notificado en estrados al apoderado del proponente Adjudicatario señora Stefany Andrea Padilla González, identificada con cedula de ciudadanía Numero 1.064.987.156, expedida en Cerete, de conformidad con el artículo 9

de la ley 1150 de 2007 y a los demás proponentes en los términos establecidos en el numeral 2 del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución quedará en firme conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 y contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** como al **ADJUDICATARIO.**

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2022.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Elaboró: Laura Johana Vargas Palacios	Abogada contratista FDLK	
Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo	Abogada Contratista FDLK	
Aprobó: Mónica Johana Hernández	Abogada Contratación FDLK	